



## Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

**Expediente n.º:** 2761/2018

**Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas**

**Procedimiento:** Contrato Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** Lectura del informe técnico y propuesta de adjudicación

**Día y hora de la reunión:** 18/04/2019 11:00 horas

**Documento firmado por:** El Presidente, los Vocales

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LECTURA DEL INFORME TÉCNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 18 de abril a las 11 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Remodelación de la Plaza de La Libertad	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233251-3; 45233293-9; 45311000-0	
Valor estimado del contrato: 363.454,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 363.454	IVA%: 76.344,45 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 439.889,45 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	Duración máxima:

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Primer Teniente de Alcalde)	D. Sergio Correas Ferrer
Secretaria de la Corporación (Vocal)	D <sup>a</sup> Mercedes Martín Pérez
Secretaria de la Mesa	D <sup>a</sup> Encarnación Larrosa Ene

#### 1. LECTURA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA

Se procede a la lectura del informe de valoración técnica.

#### 2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Calle 19 de Abril, 34, San Miguel de Salinas. 03193 Alacant/Alicante. Tfno. 965720001. Fax: 965720007



## Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

### CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

Licitador	Puntuación Criterio 1: Precio	Puntuación Criterio 2: Mejora 1	Puntuación Criterio 3: Mejora 2	Puntuación Criterio 4: Cerramiento obra	Puntuación Criterio 5: Ampliación garantía	Total puntuación criterios automat.
CATEGOR SL	18,84	10	20	5	5	58,85
PAVASAL SA	20,00	10	20	5	5	60,00
TRISACOR SL	18,90	10	20	5	5	58,90

### SUMA CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y JUICIO DE VALOR:

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

Licitador	Total puntuación criterios con juicio de valor	Total puntuación criterios automáticos	TOTAL
CATEGOR SL	25	58,85	83,85 puntos
PAVASAL SL	5	60,00	65,00 puntos
TRISACOR SL	0	58,90	58,90 puntos

### **3.PROPUUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS S.L.	83,85 PUNTOS

## Ayuntamiento de San Miguel de Salinas



## Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

---

### **3. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS**

La Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

### **4. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN**

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**